



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA

RAD: 2017/00141.

SEÑOR JUEZ: al Despacho el proceso ordinario laboral (Cumplimiento de Sentencia) promovido por CARLOS ARTURO DE LA HOZ ARRIETA contra la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, informándole que el Banco Agrario de Colombia puso a disposición del Juzgado el título judicial No.416010004460265 por la suma de \$3.625.699 y 416010004509103 por \$3.625.700, correspondiente a los dineros consignados por la demandada por concepto de costas. El apoderado de la parte demandante (Dr. Arnulfo Barrios Sandoval) está facultado para recibir (folio 4). Sobre el particular le informo, que COLPENSIONES, a través del Director de Procesos Judiciales, Miguel Ángel Rocha Cuello, informa que hubo un yerro al consignar el monto de las costas a nombre de la causante (Ligia Esther Atencio De la Hoz, cuando debía hacerlo a favor del demandante, Carlos DE LA HOZ ARRIETA, y solicita a la vez, que se le haga entrega de los dineros a este último. Disponga.

Barranquilla, 11 de marzo de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Examinado el expediente, el Despacho dispone lo siguiente:

1°. Hacer entrega de la orden de pago del título judicial No.416010004460265 por la suma de \$3.625.699, correspondiente a los dineros situados por COLPENSIONES, para cubrir el valor de las costas del proceso, al doctor ARNULFO BARRIOS SANDOVAL, en su condición de apoderado del demandante en este asunto.

2°. Levantar las medidas cautelares que hayan sido decretadas. Hágase entrega de la orden de pago del título judicial No.416010004509103 por la suma de \$3.625.700 a COLPENSIONES.

3°. Decretar la terminación del proceso, así como el correspondiente archivo del expediente.

Palacio de Justicia, Cr 44 Cll 38 esquina, Piso 4, Antiguo Edificio Telecom
Telefax: (5) 3885005 – extensión 2027. WhasatApps 3043855572 Correo:
lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

~~NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.~~

Juez,

LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO.

SICGMA

Palacio de Justicia, Cr 44 Cll 38 esquina, Piso 4, Antiguo Edificio Telecom
Telefax: (5) 3885005 – extensión 2027. WhasatApps 3043855572 Correo:
lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SIC5730 - 4

No. GP 268 - 4